

el docente



REVISTA DE ANPE CASTILLA-LA MANCHA

Temas urgentes
que deben
negociarse ya



ANPE pide subida salarial para todos los docentes



**Seguro de
asistencia en
viaje para
itinerantes**

**Legislación sobre
reuniones de
ciclo y CRAS**

**¿Cómo se cobra
tras el 4º mes de
baja médica?**

La primera elección del profesional de la Educación



Manual de orientación y tutoría

Manual que le ofrece la legislación vigente relativa a la orientación y la tutoría, los fundamentos teóricos y las técnicas, estrategias, experiencias, recursos prácticos y aplicaciones reales para facilitar la ejecución y dinamización de la función orientadora y la acción tutorial.



Estrategias e Instrumentos para la Gestión Educativa

Obra que proporciona las herramientas necesarias para la gestión educativa. Incluye instrumentos de autoformación, reflexión y análisis de la propia realidad educativa del centro.



Organización y Gestión de Centros Educativos

Obra que incluye los principios teóricos y prácticos diseñados para afrontar cualquier situación organizativa y/o funcional concreta, favoreciendo la creación de una dinámica que contribuya al mejor funcionamiento de la institución docente.



Prevención de riesgos y salud laboral en los centros docentes

Única obra que permite identificar rápidamente los principales riesgos que corren profesores y alumnos de cualquier centro docente y establecer, en consecuencia, un plan de prevención.



► Colección Compromiso con la Educación

► Compromiso con la Educación le ofrece tres series:

- **Grandes Temas:** trata en profundidad temas de actualidad con sus implicaciones socioeducativas.
- **Debates:** tiene como objetivo

plantear situaciones controvertidas que produce la actualidad educativa.

- **Experiencias:** ilustra las propuestas y estrategias prácticas más innovadoras.



► Colección Educación al día: Educación emocional

- Esta colección le ofrece a través de 8 monografías, dirigidas a todos los niveles de enseñanza, materiales de apoyo para mejorar desde la educación el conocimiento de las propias emociones, el desarrollo de la conciencia afectiva, la empatía, la capacidad para controlar las propias emociones, etc. Todo ello encaminado a educar para la vida.

Envíe este cupón a: C/ Colón, 1 - 5ª planta 46004 Valencia, España

o ¡no espere más! y acelere su pedido a través de:

Tel. 902 250 510 Fax: 902 250 515 @ e-mail: educacion@praxis.es www.praxis.es

DATOS PERSONALES

CENTRO U ORGANISMO: _____
 NOMBRE Y APELLIDOS: _____ CIF: _____
 NIVEL DE ENSEÑANZA: _____
 PROFESIÓN: _____
 DIRECCIÓN: _____ C.P.: _____
 POBLACIÓN: _____
 PROVINCIA: _____
 TEL.: _____
 FAX: _____
 E-MAIL: _____

FORMA DE PAGO

Contrafactura (opción válida sólo para centros u organismos)
 Domiciliación bancaria:
 Entidad: _____ Oficina: _____ D.C.: _____
 Número de cuenta: _____
 Fecha: _____
 May Sres. míos: ruego cargar, hasta nuevo aviso, los recibos que presente CISSPRAXIS S.A. a mi nombre en la cuenta corriente/libreta de ahorro indicada.

FIRMA DEL TITULAR: _____

Le informamos que sus datos serán legibles con fines mercantiles a un tercero del que es responsable CISSPRAXIS S.A. Puede ejercer sus derechos de acceso, modificación, cancelación, oposición y revocación, dirigiéndose por escrito a CISSPRAXIS S.A., C/ Colón 1, 46004 Valencia. Salvo que en el plazo de 10 días nos indique lo contrario, sus datos serán cedidos con fines comerciales, incluida publicidad por medios electrónicos, a las empresas de

Sí, deseo adquirir la/s obra/s que marco a continuación

Obras de gestión (suscripción 12 meses)	Precio €	Ref.
<input type="checkbox"/> MANUAL DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA	142,48	4533
<input type="checkbox"/> ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA	142,48	4523
<input type="checkbox"/> ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS	182,00	4522
<input type="checkbox"/> PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD LABORAL EN LOS CENTROS DOCENTES	125,84	0818
COLECCIÓN COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN		
<input type="checkbox"/> ¿ES PÚBLICA LA ESCUELA PÚBLICA?	22,00	919
<input type="checkbox"/> RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. UNA PERSPECTIVA GLOBALIZADORA	20,03	926
<input type="checkbox"/> EDUCACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE INMIGRADOS Y MINORÍAS		
<input type="checkbox"/> TENER REDES DE SENTIDO COMPARTIDO	22,51	940
<input type="checkbox"/> LA CALIDAD EN EDUCACIÓN	22,00	853
<input type="checkbox"/> LA PRÁCTICA DE LA ORIENTACIÓN Y LA TUTORÍA	18,00	921
<input type="checkbox"/> EL TRABAJO EN EQUIPO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS	17,99	928
<input type="checkbox"/> LA REVOLUCIÓN EDUCATIVA EN LA ERA INTERNET	23,00	920
<input type="checkbox"/> INGENIERÍA GENÉTICA Y MANIPULACIÓN DE LA VIDA. BASES PARA LA EDUCACIÓN	18,00	940
<input type="checkbox"/> LA DEMOCRACIA Y SUS RETOS EN EL SIGLO XXI		
<input type="checkbox"/> ELEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS JÓVENES	26,00	946
COLECCIÓN EDUCACIÓN AL DÍA: EDUCACIÓN EMOCIONAL		
<input type="checkbox"/> EDUCACIÓN EMOCIONAL	22,88	293
<input type="checkbox"/> LA MEJORA DEL ALUMNADO Y DEL GRUPO A TRAVÉS DE LA RELAJACIÓN EN EL AULA	7,28	909
<input type="checkbox"/> GUÍA PARA LA CONVIVENCIA EN EL AULA	13,52	912
<input type="checkbox"/> EDUCACIÓN EMOCIONAL		
<input type="checkbox"/> PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	15,60	916
<input type="checkbox"/> EDUCACIÓN EMOCIONAL		
<input type="checkbox"/> PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA POSTOBLIGATORIA	20,88	947
<input type="checkbox"/> DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EMOCIONAL	16,32	917
<input type="checkbox"/> EDUCACIÓN EMOCIONAL. PROGRAMA PARA 3-6 AÑOS	19,47	943
<input type="checkbox"/> EDUCACIÓN EMOCIONAL. PROGRAMA PARA 6-12 AÑOS	10,90	944

Presidente

Juan Carlos Illescas Díaz

Directora

M^a del Carmen Ortega Moya

Consejo de redacción

Justo García Ródenas
Cristina Aldea Herrera
Sagrario Ruiz Fernández
Ana M^a Navarro Sánchez
Antonio Fernández-Caballero Astilleros
José M^a Torres Lerma
Juan Pedro Molina Lozano
Gerardo Sierra Sierra
José Antonio Saco González

Diseño y maquetación

Beta Comunicación y Diseño

Publicidad

Beta Comunicación y Diseño
C/ General Aguilera nº 3, 2º B
13001 Ciudad Real
Telf: 926 27 48 26 · Fax: 926 27 48 88
e-mail:
redaccion@betacomunicacion.com

Imprime

Lozano Artes Gráficas, SL

Distribución

Gratuita

Depósito legal

CR.-441/2001

ISSN

1695-1670

Edita

ANPE-CASTILLA-LA MANCHA
Estación Vía Crucis, 3-Bajo
e-mail: info@anpeclm.com
Web regional: www.anpeclm.com

<http://www.anpe-albacete.com>

<http://www.anpecr.com>

<http://www.anpegu.com>

<http://www.anpetoledo.com>

Teléfonos

Albacete: 967 52 06 00 / Ciudad Real: 926 27 41 41
Cuenca: 969 21 25 80 / Guadalajara: 949 21 36 39
Toledo: 925 22 6916

Asesoría jurídica

D. Prudencio Holgado Casado
Apdo. Correos nº. 203, 13.500-Puertollano.
Telf.: 926 41 29 61
D. Aníbal Alfaro García
San Antonio 34, 1º / 02001 Albacete
Telf.: 967 52 06 00

ANPE no se identifica necesariamente con las opiniones y criterios expresados por sus colaboradores

El Programa de Acción Social

Hasta el año 1995 los docentes y nuestros hijos disfrutábamos de matrícula gratuita en las diferentes universidades publicas. Este beneficio fue desapareciendo y llegado el año 1998 también se nos negaba en la Universidad de Castilla-La Mancha.

ANPE, ese año y para el curso 1998/99, consiguió el compromiso del entonces Consejero de Educación, D. Justo Zambrana, de devolver el importe de las matrículas que se suscribieran con esa Universidad. Así lo hizo. No pudo ser con la de Alcalá de Henares.

En las proximidades de la transferencias educativas, ANPE alcanzó el Acuerdo de Noviembre del 99 en el que se creaba un Fondo de Acción Social para, entre otras cosas, hacer frente al pago de las matrículas en las universidades publicas de los docentes y sus hijos.

En el año 2001 descubrimos que existía un programa de Acción Social para toda la función publica de Castilla-La Mancha del que estábamos excluidos los docentes (por expreso acuerdo del Gobierno Regional y los sindicatos CSI-CSIF, UGT y CC.OO.) que cubría la prestaciones de MUFACE, las de nuestro fondo y alguna más , todas ellas de cuantías superiores a las nuestras.

Ante esto, ANPE reclamó al Consejero la equiparación de toda la función publica, mas cuando los más de 5.000 docentes interinos estaban excluidos de la mayoría de la prestaciones antes referidas. La negativa fue la respuesta. Desde entonces sabemos que para estos fines se debería haber provisto una partida económica del 0,8 % de la masa salarial, y que a partir del año 2002 este porcentaje debería haber sido del 1% de esa masa. Podríamos estar hablando de unos 5.000 millones de la antiguas pesetas las que por esta vía la Consejería de Educación se ha ahorrado o nos ha perjudicado.

En la pasada mesa sectorial ANPE, al contrario de otros sindicatos, reclamó la negociación seria y total del Programa de Acción Social y exigió que se dotara del 1 % del la masa salarial, que se aumentaran las prestaciones, que los interinos pudieran disfrutar de todas las prestaciones, que alcanzara el total del valor de la prestación, que fuera exclusivo para personal docente...

Otros propusieron que nos integraran en el del resto de la función publica, que veían con buenos ojos que este año nos quedáramos 100 veces por debajo del 1 % de la masa salarial, que se debería aplicar según los niveles de renta...

Al final la Administración se alió con aquéllos y, como gesto de buena fe, se comprometió a revisar durante el 2005 el programa en su conjunto.

SUMARIO

PANORAMA:

LA POLAROID Y EL DIFÍCIL DESEMPEÑO **7**

ALBACETE

ES TRISTE PERO ES ASÍ **8**

CIUDAD REAL

9

GUADALAJARA

COSAS QUE NO SE ENTIENDEN **10**

TOLEDO

OFERTAMOS NUEVO SISTEMA **11**



UN SEGURO PARA ITINERANTES **14**

COMUNICADO SINDICAL CONJUNTO **16**

CARTA DE UN DOCENTE A SU CONSEJERO DE EDUCACIÓN **18**

DIFERENCIAS SALARIALES **19**

LEGISLACIÓN SOBRE REUNIONES DE CICLO Y CRAS **22**

ANPE NO ENTRA PERO SÍ COMENTA **23**

CARTA AL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE **30**

El Delphos

En la carpeta de AVISOS, el pasado 2 de diciembre, se podía leer: "Se han eliminado de los calendarios de Albacete, Ciudad Real y Guadalajara los días no lectivos 7, 8 y 9 de febrero. Cada centro de estas provincias debe añadir tres días no lectivos locales en su lugar desde Centro - Calendario escolar".

Puestos en contacto con la autoridad educativa nos informó que todo lo que ponía ese "aviso" era falso. Que algún gracioso se había colado en el sistema.

La respuesta fue rápida, las "intenciones de la Consejería" a futuro son ésas (eliminar los días de carnaval). Sirva como "aviso".

Sospechosos silencios

Hace unos días los sindicatos que representan al profesorado de Madrid alcanzaron un acuerdo para poner en marcha movilizaciones en esa Comunidad Autónoma pues "se les ha agotado la paciencia" al no encontrar las vías de alcanzar nuevos acuerdos con el Gobierno de allí. Han llegado a proponer concentraciones y paros para "concienciar" a los dirigentes políticos de esa región. Lo mismo ocurre aquí, acaba de transcurrir un curso en el que nada de lustre ha recibido el profesorado, y los planteamientos que nos han hecho los políticos educativos es que debemos esperar a ver qué viene de la mano de la nueva ley. Nueva ley que, según la Ministra, verá la luz como pronto al final de este curso, y que se necesitará otro para su plantear su desarrollo reglamentario.

Mal panorama se nos avecina. En otras comunidades ya se nos ha mejorado el sueldo, se nos ha ampliado el programa de acción social, se nos indemniza mejor la jubilación, gozamos de más permisos y de más días de licencias...

¿Qué esperan "esos sindicatos"? Será que aún falta mucho para las próximas elecciones o que el Gobierno de aquí es diferente.



Jubilación LOGSE

En la mesa sectorial del 1 de Diciembre se dio "carpetazo" a la mejora de incentivos por la jubilación para este curso. La propuesta "inmóvil" fue ridícula, elevar el "multiplicador" en 0,25 puntos. Es decir, subir unos 1000 para los tramos mejor retribuidos.

ANPE consideró insuficiente la medida y propuso:

- ▶ Elevar el multiplicador del 2'5 actual al 4.
- ▶ Que la diferencia entre el mejor de los tramos y el peor no fuera superior al 25 % (en la actualidad es del 75 %).
- ▶ Que hubiera un trato compensador para el profesorado de secundaria, pues pierden en relación el Haber Regulador.
- ▶ Prorrogar indefinidamente el sistema de jubilación anticipada.

Los otros reconocieron la mejora y aplaudieron el echo. ¡Patético!

Complemento por Tutoría

ANPE-CLM exige a la Consejera de Educación y Ciencia que abra un proceso negociador sobre las Medidas de Apoyo al Profesorado que contempla el artículo 62 de la Ley de Calidad, que no ha sido derogado, entre ellas el **reconocimiento de la función tutorial, mediante los oportunos incentivos profesionales y económicos.**

ANPE, junto a otros Sindicatos, firmó un Acuerdo con el MEC, el 1 de diciembre de 2003, que contemplaba el establecimiento de un complemento retributivo por el desempeño de la función tutorial. **La Administración informa en la Mesa Sectorial de Educación del MEC, celebrada el 9-12-2004, que en la nómina del mes de diciembre se pagarán los complementos por tutoría en los territorios de su exclusiva competencia (Ceuta y Melilla).**

El Consejo de Ministros celebrado el 19 de noviembre aprobó el complemento retributivo correspondiente a la función tutorial con las cantidades previstas: **576 €/año para Cuerpos de Profesores de Secundaria y 456 €/año para los funcionarios del Cuerpo de Maestros.** Estos complementos se abonarán con carácter retroactivo desde el día 1 de enero de 2004.

ANPE-CLM exige que no se discrimine a los profesores castellano-manchegos y que se les abone el complemento por tutoría con efectos de 1 de enero de 2004. Estimamos que la cuantía a desembolsar por parte de la Consejería se deben incluir en la partida correspondiente de los presupuestos para 2005.

ANPE me pide 250 € de subida salarial. Tendré que llamar a CC.OO. y CSIF para que firmen otros tantos 18 €.



ANPE pide 250 euros de subida para los docentes de la región

Otro sindicato pide solo 175 euros después de reconocer: que los docentes llevamos perdidos un 30% de poder adquisitivo; que en otras comunidades ya se han alcanzado acuerdos de subida salarial; que ellos, que firmaron el acuerdo de subida del 2% a nivel nacional estaban obligados a no pedir subidas mayores de ese porcentaje en esta región (por eso firmaron en Castilla-La Mancha la ridícula subida de 18 euros al mes, no podían exigir más de lo que la Consejería ofrecía).

ANPE no entiende que un sindicato pida a la baja. Eso ya lo hace la Consejería.

¿Quién miente?

Hace unos días remitíamos un cartel a los centros en el que informábamos de las subidas salariales que percibiríamos los docentes el próximo año comparándolas con las de otros funcionarios, como consecuencia del Acuerdo suscrito por CSI-CSIF, UGT y CC.OO. con el Gobierno Central. Sin pasión sindical para el que quiera ilustrarse, sobre esto puede echar mano del pasado número de la Revista MUFACE. A los compañeros de CSI-CSIF les molestó que publicáramos las verdades y lanzó a los centros un panfleto insidioso en forma de cartel acusándonos de mentir.

¿Cómo "desmontarán" a la Revista MUFACE? Por cierto, también sale su líder en las fotos.

Recordamos a los afiliados que la cuota para el año 2005 será de 56 euros, según acuerdo del Consejo Estatal. La cuota se desgrava íntegramente.





**Nuevo Audi A4.
No deja indiferente.**

¿Es posible que la ciudad pueda emocionarse? ¿Que los edificios tengan alma? ¿Que las calles sean capaces de sentir? El nuevo Audi A4 tiene una personalidad y carácter que despierta grandes emociones a su paso. Incluso en quienes no están acostumbrados a sentirlas. Un automóvil sofisticado que incorpora revolucionarios motores TDI y también FSI, avances como la inimitable tracción permanente quattro®, la suspensión dinámica y el sistema de transmisión multitrónica.

Tresa Automoción, S. A.
Segadores, 24 - Pol. Ind. La Estrella
Tel. 926 27 21 64
13170 Miguelurra (Ciudad Real)

La Polaroid y el difícil desempeño



Justo García Ródenas
Vicepresidente de ANPE-CLM.
Presidente de ANPE-Albacete.

Un tal Mr. Land estaba sacando una fotografía a su hija. Disparó la cámara y escuchó, con sorpresa, la pregunta de la niña: "¿Dónde está la foto?" Tardó algún tiempo en contestar, pero cuando lo hizo había inventado la cámara Polaroid. La fotografía al instante fue tan sólo la respuesta a una impaciencia.

No otra cosa que una instantánea tipo Polaroid es el índice del funcionamiento de nuestra Consejería de Educación: una fotografía imprecisa, pero inmediata, del grado de contento de Maestros y Profesores de Castilla-La Mancha. "¿Qué ha hecho hoy la Consejería?", preguntan maestros y profesores de cuando en cuando. Y los sindicatos contestamos: "Estamos negociando sobre...". Y con esa "fotografía" la gente toma posiciones. Los

sindicatos profesionales buscamos lo mejor para la profesión docente, los "aficionados-politizados" llegan siempre tarde a las subidas aunque, luego, apropiándose de las ideas y propuestas de los demás, intentan vender como suyos los logros conseguidos. Los profesionales de los contraluces, los escorzos y la iluminación cenital no nos conformamos con cuatro "gestos" de una

serie de "Photomatón". Exigimos ampliaciones de grano fino y hasta sabemos cómo retocar originales, pero a nuestros oponentes en la negociación (Consejeros y Directores Generales) no les importa que el año que viene los temas a negociar sean los mismos del año anterior. Ésta es la instantánea donde la sonrisa de la Administración Educativa oculta el estado de ánimo y, acaso, la engañosa realidad.

Hemos demostrado a la Consejería de Educación paciencia, tolerancia, benevolencia, generosidad, nobleza, dignidad, abnegación, decencia, grandeza de alma... y nos vemos recompensados con desasosiego,

tema que nos ocupa: en el año 1991 sacó el MEC su Catálogo de Puestos de Difícil Desempeño, en el 2000 fuimos transferidos a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; previamente, año 1999, habíamos acordado con nuestra Consejería un complemento específico para estos puestos; en 2002 estaba previsto negociar este tema en Mesa Sectorial y los Sindicatos presentamos nuestras propuestas que no tuvieron ningún efecto, porque la Administración volvió grupas al negar el complemento económico que había empeñado con su firma (otra mentira más), aunque pudieron fijarse criterios que

ahora serían un punto de partida a considerar.

Vista la situación llamamos la atención a nuestra querida Consejería de Educación para pedirle, con impaciencia madura (no infantil), la foto de los puestos de difícil desempeño, la clasificación, de una vez por todas y sin retrasos, con el dinerito prometido y sin intentos de confusión



"¿Qué ha hecho hoy la Consejería?", preguntan maestros y profesores de cuando en cuando.

intolerancia, intransigencia, fanatismo, protervia, nequicia, tacañería, mezquindad, cicatería, sordidez, miseria, ruindad, indignidad, baja, vileza, ignominia, deshonestidad, cortedad de miras, obtusión y torpeza, mucha torpeza, también en los calendarios de negociación de temas que para cada curso acuerda con los sindicatos.

Concretando, la foto Polaroid del

con aquello de las zonas y/o centros de atención preferente, que eso es otra cosa y tratamiento distinto merece.

Pues ¡ale!, Sr. Consejero y Srs. Directores Generales, al tajo que según su calendario de negociaciones, el Difícil Desempeño de nuestra Castilla-La Mancha tiene que tener la Polaroid hecha en enero de 2005.

Es triste, pero es así

Ciertamente, y no es por sembrar cizaña, a veces me pregunto hasta dónde quieren llevarnos nuestros gobernantes para que saltemos. Porque hoy por hoy somos un colectivo - como se dice ahora-, muy sumiso. Hemos acatado todas las barrabasadas que nos han hecho en los últimos años sin decir ni mu. Nos han recortado el sueldo y las pertinentes subidas argumentando, por ejemplo, que no somos productivos -la que no ha sido nada productiva ha sido la LOGSE; bueno, más bien sí. Ha sido una fatídica productora de despropósitos educativos-. El desparpajo - por llamarlo de la manera menos hiriente posible-, de nuestros adolescentes ha llegado a cotas insospechadas. Ingenuos nosotros que creíamos que esto de la LOGSE era la panacea universal, que por fin la educación se iba a liberar con ella del yugo constrictor que atenazaba el mundo académico en el pasado, que por fin un viento fresco y nuevo iba a entrar por nuestras ventanas y alejar de nuestros olfatos el tufo de la represión. ¡J...!

Abrimos tanto la ventana que la pulmonía nos ha dejado inánimes. Ya no tenemos fuerza ni para acometer con orgullo la salida de tono de un jovencuelo descarado, que después de reventarnos la clase durante una semana entera sin el más mínimo atisbo de cansancio, le abordamos, y casi llorando de desesperación le preguntamos -¿Pero qué te he hecho yo para que me maltrates de este modo?-. A lo que responde sin ningún rubor -¿Tú a mí? Nada. Es que me aburro. Y, además, ¿a ti qué más te da? Si te van a pagar lo mismo-. No todos los jóvenes son así. Pero sí un número de ellos peli-

Nos han recortado el sueldo y las pertinentes subidas argumentando, por ejemplo, que no somos productivos -la que no ha sido nada productiva ha sido la LOGSE; bueno más bien sí. Ha sido una fatídica productora de despropósitos educativos-.

grosamente alto. Es triste, pero es así. ¿Qué más? Casi nada. Ahora ¿qué ley nos ampara -por decir algo-?, ¿la LOCE?, ¿la LOGSE?, ¿el arbitrio de los que nos gobiernan? A los alumnos no les podemos suspender, bueno, no más de la cuenta, y al final que pasen de curso, porque si no les desestabilizamos emocionalmente.

Nosotros aquí aprendiendo a programar, Nuevas Tecnologías, el Aula Althia, el Delphos, el ABIES, reuniones de coordinación, adaptaciones. Lo que sea para paliar este desastroso panorama de fracaso escolar que nos rodea. Y después de todo eso tener que aguantar las iras de un padre o una madre neuróticos, rebosantes de hiperprotección hacia su hijo,

porque el crío no ha aprobado. ¿Y qué hacemos nosotros? Hacemos de tripas corazón y seguimos aguantando y con un profundo suspiro exclamamos ante el espejo antes de arrojarnos a ruedo: "es triste, pero es así". Y hacemos lo posible por separar el trabajo de la vida cotidiana, porque si no nos deprimimos. Pero no lo conseguimos, porque escogimos esta profesión por vocación, y la vocación es sensible, y al final el desasosiego nos puede porque nunca imaginamos que nuestra labor fuera así. Si los padres y la sociedad no influyen decisivamente en apoyarnos vano será nuestro trabajo.

mozart36@telefonica.net



Si los padres y la sociedad no influyen decisivamente en apoyar a los docentes nuestro trabajo no valdrá para nada.

Reunión con el Director Provincial de MUFACE

Como ya publicamos en la revista del mes de Noviembre, la zona de Tomelloso viene sufriendo una decadencia gradual en lo que respecta a los servicios sanitarios que presta el Seguro Colegial Médico Quirúrgico en la zona. Esto se refleja en un malestar que se va agravando poco a poco al tiempo que se ve la pasividad que demuestran las máximas entidades médicas privadas.

Como recordaremos, las quejas fundamentales venían radicadas en tres puntos clave: ausencia de médico de cabecera, atención mínima de especialistas y grandes dificultades para ser atendidos en otras provincias con la tarjeta del este Seguro Colegial. En referencia a este último punto, normalmente nos valíamos de unos cheques que, en teoría, eran válidos, para poder ir a otras provincias y ser atendidos sin dificultad, pues bien, del dicho al hecho hay mucho trecho, y esos

cheques no valen para otra cosa que para ocupar sitio.

ANPE no se ha olvidado de este problema, y desde el mismo momento que los centros de Tomelloso nos hicieron partícipes de ello, nos pusimos en vías de solucionarlo.

Así, el pasado martes 23 de Noviembre, D. Juan Carlos Illescas (Presidente de ANPE Ciudad Real y de ANPE-Castilla la Mancha) y una servidora, como representante de esta zona, mantuvimos una reunión con el Director Provincial de MUFACE, D. Juan Bautista Alarcón Duque, en la cual nos presentaba un escrito redactado por él mismo y dirigido al Seguro Colegial Médico Quirúrgico, en el que planteaba el grave problema médico que viene asolando no sólo a la zona de Tomelloso, sino a toda la provincia de Ciudad Real, esperando, a su vez, una explicación, y las medidas que se tendrán en cuenta a corto y medio plazo.

Asimismo, ANPE tiene previsto mantener una entrevista con los gerentes del Seguro Colegial Médico Quirúrgico para hacerles llegar las quejas del profesorado y nuestras reivindicaciones, que son las siguientes:

- *Ampliación del cuadro médico para prestar una asistencia sanitaria adecuada, y*
- *La expedición a cada mutualista de la tarjeta nacional de la entidad médica correspondiente, como tiene el resto del estado, para que el asegurado no se encuentre con problemas a la hora de recibir prestación sanitaria fuera de la provincia de Ciudad Real.*

Desde ANPE-Ciudad Real os deseamos una Feliz Navidad, y procurad no enfermaros.

Cristina Lozano Martín de Lucía

Contento y descontento con las AMPAS de Ciudad Real

CONTENTO

Las AMPAs de Ciudad Real han solicitado en una carta remitida al Consejero que regule las actividades extraescolares de los centros de la región.

Por fin, toda la comunidad educativa tiene claro a quién se le debe pedir responsabilidades en cuanto a organización y desarrollo de las actividades extracurriculares se refiere. No a los ayuntamientos ni a cualquier otra entidad, sino al Consejero de Educación y Ciencia de nuestra región.

Las AMPAs se quejan, y entendemos su queja, de la insuficiente cuantía destinada a financiar estas actividades en Ciudad Real y la imposibilidad de ampliarla, según el Delegado de Educación en esta provincia. Cuantía que contrasta, sin embargo, con la destinada a la provincia de Albacete, por ejemplo, en donde se pretende ampliar la cuantía incluso en mayor medida de lo que establece la Orden.

De esta forma queda reflejado el trato diferenciador en función de: ¿la diferencia de signo político del Ayuntamiento de Ciudad Real? ¿las más o menos competencias de cada Delegado Provincial?

DESCONTENTO

Porque en las visitas que algún representante de las AMPAs hace a los padres en los colegios de unas zonas concretas de la provincia de Ciudad Real, para informar sobre las ventajas y desventajas de la jornada continuada, se dedican a desprestigiar y a difamar al profesorado. ANPE, ni la Delegación, ni la Consejería deberíamos permitir que esas charlas informativas sirvan para denostar y machacar a los docentes poniendo en duda nuestra profesionalidad, y el empeño que cada día ponemos en nuestro trabajo; y más aún cuando esas visitas se realizan gracias a las subvenciones, con dinero público, que reciben de la Consejería de Educación.

GUADALAJARA

Cosas que **no** se entienden

Ante todo quiero comenzar este artículo con la siguiente reflexión: es cierto que cualquier puesto de maestro itinerante se elige por propia voluntad y que por dichos desplazamientos se tiene el derecho a una reducción de horas lectivas y una compensación económica. Pero también es cierto que la compensación que reciben dichos docentes en concepto de combustible y mantenimiento del vehículo no llega, ni de lejos, a cubrir los gastos reales que superan con creces la compensación que se percibe.

Un punto muy espinoso de tratar es el seguro que cubrirá a este personal. Y aquí entramos en los puntos 4.3., 5.1. y 5.6. del acuerdo de itinerancias firmado por ANPE. En estos puntos se especifica que nuestros compañeros docentes itinerantes recibirán formación específica sobre prevención de riesgos laborales, podrán pedir indemnizaciones en caso de accidente y dispondrán de un seguro concertado por la Consejería de Educación y Cultura. Sin embargo, no sabemos de ninguna formación específica que haya preparado la Consejería para estos docentes, salvo invitarles a que respeten las normas de circulación... además, si tienen cualquier incidente durante la jornada laboral deben pedir un atestado de la Guardia Civil y rellenar numerosa documentación para solicitar la indemnización correspondiente dentro de las 24 horas siguientes al accidente.

Y la sorpresa se la dan cuando les dice la Administración que si ya tienen concertado un seguro que cubra los daños (es decir uno "a todo riesgo" o un "robo, incendio

y lunas") pues que para eso lo tienen y que se haga cargo de los gastos... que el seguro de la Consejería sólo cubre a los itinerantes si éstos tienen el seguro "a terceros obligatorio". Pero todos sabemos que si se da un parte a un seguro particular se pierden los descuentos. Entendemos que si el accidente se produce fuera del tiempo

tros son adscritos a la cabecera del C.R.A. Y el cómputo de kilómetros se realiza desde ésta a sus diferentes aulas y su regreso, y en función de esos kilómetros se aplica la reducción horaria correspondiente. El "problema" surge cuando las distancias son largas. Por ello algunos compañeros prefieren ser nombrados tutores en algunas de



Un incidente durante la jornada laboral nos obliga a rellenar numerosa documentación para solicitar la indemnización correspondiente dentro de las 24 horas siguientes al accidente.

La compensación que reciben los docentes en concepto de combustible y mantenimiento del vehículo no llega, ni de lejos, a cubrir los gastos que superan, con creces, la compensación percibida.

escolar, debe ser la compañía aseguradora del afectado la que cubra los gastos, pero si ocurre dentro de su jornada laboral, es el seguro de la Consejería el que debe hacerse cargo, y si no ¿para qué lo han contratado?

Y por último, su ámbito de itinerancia. Normalmente estos maes-

las aulas para no realizar tantos desplazamientos pero, en la mayoría de los casos, esos kilómetros se realizan ya que hay que pasar por la cabecera para llegar a las otras localidades, de modo que lo único que se consigue es aumentar la carga lectiva de ese maestro sin menguar sus desplazamientos.

Ofertamos **nuevo sistema**

Acceso a la dirección de los centros públicos de enseñanza

En cierto sector de la Consejería de Educación existe una honda preocupación por encontrar un sistema que venga a sustituir lo que hasta ahora ha propiciado los nombramientos de los Directores en los Centros Públicos de Enseñanza no universitarios. Fruto de esta preocupación se ha producido el envío reciente de una encuesta-formulario, que el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha ha remitido a un buen número de directores.

Los Directores Provinciales de las cinco provincias castellano-manchegas se encontraron con un sistema diseñado posiblemente con premuras, que no dejó a casi nadie satisfecho, muy al contrario, dejó a casi todos con un más que ostensible descontento.

Ni fue buena la forma, ni lo fue tampoco el fondo, y lo que produjo mayor controversia, fue la manera de nombrar directores en los centros, donde sí los hubo pero presentaron su candidatura fuera de plazo. Justo en el momento de tener que nombrar directores en esos centros los responsables de las diferentes Delegaciones Provinciales de Educación se las vieron y se las desearon para ser lo menos injustos, lo menos interesados y lo más asépticos posible. Algo que no ocurrió, dejando a todos perplejos, llenos de sospechas y desencantados.

Creemos que sería bueno analizar cada uno de los sistemas que han tenido su vigencia a lo largo de los últimos 50 años.

Nombramiento de la Administración

Posiblemente, el primero en aparecer medio siglo atrás, tal vez por seguir la moda del "orden y mando" y del decretazo, porque los tiempos así lo exigían.

Este sistema nunca dejó satisfecho a nadie, porque de él sólo se gene-

Los Directores Provinciales de las cinco provincias castellano-manchegas se encontraron con un sistema diseñado posiblemente con premuras, que no dejó a casi nadie satisfecho, muy al contrario, dejó a casi todos con un más que ostensible descontento.



Proponemos un nuevo sistema, aunque más bien refundamos todos ellos en uno y rescatemos "lo bueno" de cada uno de los anteriormente vigentes.

TOLEDO

raron tensiones e intolerancia. El sistema del nombramiento impuesto conforma rechazo, por tanto la autoridad de aquellos directores apenas se aceptaba.

Al final, aquellos directores dejaban traslucir más lo de cargo político que pedagógico. Siempre se tuvo a aquellos directores como auténticos "comisarios políticos". La etiqueta que se le colgaba al director nombrado por "orden de la autoridad" fue siempre criticado por los sufridos administrados, que no entendían muy bien los méritos que exhibían ciertos directores.

Por claustro de profesores

La administración educativa trató de dar una "vuelta de rosca" a este sistema y se inventó lo de las ternas, el claustro elegía a tres y la administración elegía a uno de ellos. Era curioso leer los escritos que enviaba al claustro en los que se solicitaba que la terna se confeccionase por orden alfabético, aun-

que, cuando interesaba, se confeccionaba con arreglo al mayor número de votos obtenidos, algo que los diferentes delegados provinciales interpretaban a su gusto.

Por Consejo Escolar

Ni el claustro, ni los padres, ni el pueblo, se sienten representados en los consejos escolares.

La apatía del profesorado en las elecciones de consejero y, sobre todo, que en caso de "salir elegido" las compensaciones son tristemente escasas. La apatía de los padres y madres de los alumnos, 7% de participación en Castilla-La Mancha, aunque algunos echen las campanas al vuelo con un 11% de participación, y la desidia de los concejales a participar en los consejos escolares hacen que el citado "organismo" no sea el mejor lugar para establecer una elección que tanto va a influir en la marcha de un centro de enseñanza. Volvemos, en este caso, a pensar que el nombra-

miento de directores escolares en los consejos escolares no deja satisfecho a nadie, y en esta ocasión, ni siquiera a la administración.

Concurso de méritos

Para que el profesorado se sienta atraído por la dirección de los centros hay que incentivarla económicamente, dotarla de autoridad y ser el primer eslabón hacia una carrera docente. Si no se dan estas tres premisas difícilmente el profesorado va a sentirse verdaderamente interesado por una función directiva seria, rigurosa y llena de contenidos. Y si no es así el sistema falla, y por eso no se hará viable. No podemos efectuar nombramientos a director con diferentes denominaciones, porque con esto lo que estamos consiguiendo es permanecer donde estábamos, en el descrédito y en el rechazo del sistema.

En próximos artículos expondremos cuál es nuestro particular sistema de elección de director.



Para que el profesorado se sienta atraído por la dirección de los centros hay que incentivarla económicamente, dotarla de autoridad y ser el primer eslabón hacia una carrera docente.

25
Aniver
sario
2 0 0 5

CONCURSOS

FARCAMA'05
CONCURSO DE IDEAS
25 ANIVERSARIO

Desde el 01 de enero
hasta el 30 de marzo
2005

tema

NATURALEZA Y ARTESANÍA

Cualquier técnica Gráfica Manual o
Digital: dibujo, fotografía, collage, 3D...

1^{er} premio
1.000 €...

Quijote '05

CONCURSO DE
ARTESANÍA

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Desde el 01 de mayo
Hasta el 30 de junio
2005

"EL INGENIOSO HIDALGO D. QUIJOTE DE LA MANCHA"

Las obras serán realizadas en arcilla, madera, metal,
cuero o cualquier otra materia prima.

1^{er} premio
2.000 €...



B A S E S

www.farcama.es

FERIA DE ARTESANÍA DE CASTILLA-LA MANCHA



FARCAMA/ANPE Castilla La Mancha



Un seguro para itinerantes



Sagrario Ruiz Fernández
Secretaria Regional de Acción Social

La Consejería de Educación ha suscrito una póliza colectiva de seguro de asistencia en viaje con EUROP ASSISTANCE ESPAÑA para profesores en itinerancia.

El seguro contratado por la Consejería de

Educación ampara a todos los profesores a que hace referencia el Acuerdo de Itinerantes de 28 de marzo de 2001, firmado por ANPE, entre otros, con la Consejería. Es requisito indispensable, para percibir las prestaciones que se describen, que la causa que motiva la solicitud se produzca en horario laboral y que el vehículo cumpla los requisitos de la ITV y esté asegurado de Responsabilidad Civil; en ningún caso este seguro sustituye al que todo vehículo debe poseer.

En caso de siniestro es igualmente indispensable la comunicación inmediata al teléfono 902197731 o al fax 915149950 y a su Delegación Provincial de Educación. La duración del seguro es de dos años, comenzando el 1 de marzo de 2004.

Entre las coberturas más importantes que contempla podemos destacar la asistencia en viaje a las personas, aquí se incluye la prolongación de estancia en hotel por enfermedad sobrevenida o accidente, el traslado sanitario de enfermos y heridos, el transporte de restos mortales y la transmisión de mensajes derivados de las garantías.

Quedan excluidas de estas garantías los daños derivados de enfermedades anteriores; de renuncia o adelanto de traslado del accidentado; de otras enfermedades; de accidentes laborales; de participación del



El seguro contratado por la Consejería de Educación ampara a todos los profesores a que hace referencia el Acuerdo de Itinerantes de 28 de marzo de 2001

asegurado en apuestas, riñas; de la práctica de deportes de competición y de invierno; de suicidio; de rescate de personas en montaña, mar, etc; de enfermedades derivadas del consumo de bebidas alcohólicas, estupefacientes, drogas, etc.; de actos dolosos; de guerras, sabotajes, terrorismo, etc.

Por otro lado se contempla la asistencia en viaje al vehículo, es decir, la reparación de urgencia in situ, el remolque en caso de avería o accidente y rescate, el traslado de los asegurados en caso de inmovilización, hurto y robo del vehículo. También contempla un vehículo de sustitución en caso de inmovilización del vehículo propio durante un periodo máximo de 8 días; la recuperación del vehículo reparado o robado, búsqueda y expedición de piezas de repuesto y finalmente custodia del vehículo inmovilizado, hurtado, robado y recuperado.

Quedan excluidas aquellas presta-

ciones que no hayan sido previamente comunicadas a EUROP ASSISTANCE y aquéllas para las que no se hubiera obtenido conformidad. En caso de sustracción del vehículo es necesario avisar a la policía. Igualmente quedan excluidas de las garantías aseguradas los daños producidos por participación en apuestas, carreras; el reembolso de cualquier gasto por el robo de material depositado en el vehículo; los originados por ingestión de bebidas alcohólicas; la conducción temeraria; actos dolosos del tomador y, finalmente, las guerras, terremotos, radiaciones atómicas y otras catástrofes.

Las coberturas y las excepciones de esta póliza que os hemos resumido son las más destacables de entre todas las que contempla. Si algún profesor se ve afectado o desea conocerla en su totalidad puede ponerse en contacto con ANPE y os informaremos puntualmente.

ANPE escribe al Consejero solicitándole subida salarial para todos los docentes.



M.ª Carmen Ortega Moya
Secretaria Regional de Comunicación

El presidente de ANPE-Castilla La Mancha ha escrito una carta al Consejero de Educación en la que le transmite que los docentes castellano-manchegos nos sentimos marginados y minusvalorados por

esta Administración Regional en cuanto a retribuciones se refiere, pues hemos pasado a estar por debajo de la media nacional.

En esta carta le solicitamos al Consejero que se revisen y aumenten los salarios de los docentes por varios motivos. En primer lugar, porque desde el año 2000 los sueldos de los docentes no se han revisado; y porque en varias comunidades autónomas se han alcanzado últimamente acuerdos en materia retributiva, gracias a los cuales los compañeros docentes de Cantabria verán incrementada su nómina en 160 €/mes, Andalucía 75 €/mes, Navarra 50 €/mes más recuperación del poder adquisitivo, por realizar el mismo trabajo que los docentes de esta región.

En segundo lugar, porque, tras un estudio comparativo y minucioso que ha realizado ANPE de lo que se percibe en el resto de comunidades, comprobamos que los docentes de Castilla-La Mancha somos de los peores pagados de todo el país, exactamente los quintos por la cola. Hay unos 60 €/mes de diferencia con las comunidades que están por detrás de Castilla-La Mancha; mientras que la diferencia con las comunidades que están en los primeros puestos es de aproximadamente 570 €/mes.

ANPE no entiende que un mismo trabajo pueda verse remunerado de



Los docentes llevamos perdido un 30% de poder adquisitivo desde el año 90; y un 5'7% desde que Castilla-La Mancha asumió las transferencias.

En esta carta le solicitamos al Consejero que se revisen y aumenten los salarios de los docentes por varios motivos. En primer lugar, porque desde el año 2000 los sueldos de los docentes no se han revisado.

forma diferente según la comunidad en donde se desempeñe, pues los docentes de la región estamos igual de cualificados que cualquier otro docente del país, y se nos exigen los mismos requisitos para poder desempeñar nuestro puesto de trabajo. Además, los docentes llevamos perdido un 30% de poder adquisitivo desde el año 90; y un 5'7% desde que Castilla-La Mancha asumió las transferencias.

Los docentes somos los que hemos soportando y seguimos soportando las constantes reformas educativas a las que se somete el sistema, la que se avecina ya es la sexta. Somos los que debemos estar actualizados, formarnos fuera de nuestro horario laboral, adaptarnos a nuevos métodos de trabajo y a un alumnado diferente y cambiante; y debemos ser los docentes los que nos esforcemos para saber adaptarnos a la reforma y situación del momento.

La Red de centros de Castilla-La Mancha era deficitaria y de las peores del país cuando asumió las transferencias. Se ha invertido mucho dinero para completarla, y se sigue invirtiendo para mantenerla y adaptarla, y los docentes hemos sido solidarios con ella, ya que ésta se ha hecho a costa de nuestro sueldo.

Para ANPE, el aumento de la población y, en consecuencia, de alumnado y, por tanto, de profesorado se ha hecho, una vez más, a costa de no subirnos el sueldo a los docentes.

Por todos estos motivos, ANPE ha solicitado al Consejero que sea sensible a las reivindicaciones retributivas de los docentes de la Región y dé las instrucciones precisas para que se revise la situación salarial y se equipare, de una vez por todas, al profesorado de Castilla-La Mancha con el mejor retribuido de cualquier parte de España.

Comunicado Sindical Conjunto

(ANPE, ELA, SAE, IC, STES, CIG, IAG, CGT...)

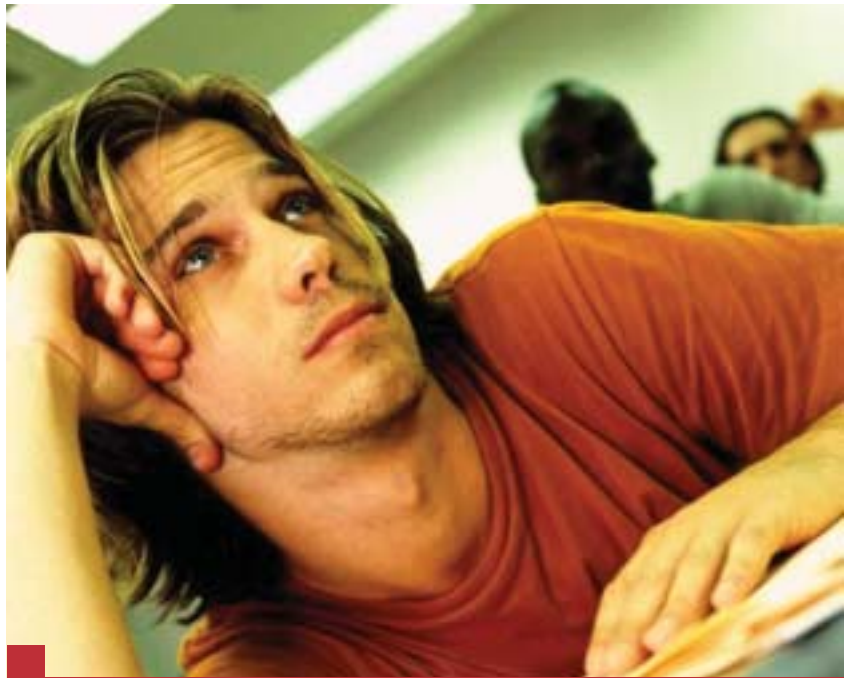
LA SITUACIÓN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA ES INSOSTENIBLE

ANPE y otros sindicatos con representatividad en la Función Pública, que conformamos una mayoría sindical cualificada y de alternativa a los componentes de la nefasta Mesa General (por la parte sindical están los que no aparecen en el encabezado de este manifiesto), queremos dar a conocer al conjunto de los empleados de la Función Pública, así como a la sociedad en general nuestro rechazo a la política que en este sector vienen practicando los distintos Gobiernos, tanto de la Administración del Estado como de las diferentes Comunidades Autónomas, durante los últimos años.

LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA: UN DERECHO INEXISTENTE

Cada año los sucesivos Gobiernos imponen la regulación de las condiciones de trabajo para los empleados públicos a través de los Presupuestos Generales del Estado con el argumento de que el Parlamento es soberano. Nadie niega que quién tiene la potestad de legislar sea soberano, pero se olvidan que la Negociación Colectiva es Ley y como tal debe cumplirse.

Los partidos políticos que sustentan el Parlamento imponen el marco de negociación sin importarles para nada sus propios funcionarios. Llega hasta tal punto la imposición que **no tienen pudor en afirmar que los empleados públicos ya tienen puesto de trabajo fijo y lo que debieran hacer es solidarizarse con otros colectivos que no lo tienen**. Poca atención prestan los políticos a la degradación de las condiciones de trabajo sufridas a lo largo



No hay negociación, se hace necesario dar una respuesta contundente: no podemos conformarnos con esta situación; es hora de pasar de los planteamientos a la acción reivindicativa

de los años: subidas de sueldo ridículas, inestabilidad en el puesto de trabajo: contratos temporales, supresiones, No hay negociación y es por lo que se hace necesario dar una respuesta contundente: no podemos conformarnos con aceptar esta situación; es hora de pasar de los planteamientos a la acción reivindicativa que haga de la Negociación Colectiva el instrumento eficaz para dignificar la Función Pública.

¿CUÁLES SON NUESTRAS REIVINDICACIONES?

- RECUPERACIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DE LOS SALARIOS
- DEFENSA DE UN SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES
- SUPRESIÓN DE LA PRECARIEDAD EN EL EMPLEO

- CONTRA LA PRIVATIZACIÓN Y LA PROLIFERACIÓN DE CONCIERTOS
- JORNADA DE 35 HORAS

RECUPERACIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DE LOS SALARIOS

Desde 1991 hasta 2004 hemos perdido más de un 14% salarial respecto a los IPCs reales de cada año. Las congelaciones salariales, las subidas del IPC previsto han hecho que nuestras retribuciones hayan llegado al extremo de precariedad en los sueldos de algunos colectivos.

Es por lo que exigimos que la negociación de los salarios sea sobre subidas reales del IPC, que permitan recuperar el poder adquisitivo perdido durante los últimos años y no sobre previsiones de inflación que siempre se quedan cortas.

Aquí tienes cinco buenas razones para elegir Asisa.

más cerca de ti

100 oficinas de Atención al Cliente,
Teléfono de Atención Médica.

...el de los tuyos

16 Clínicas propias
y más de
600 concertadas

Tu cuidado

32.000 Profesionales
a tu servicio

Tecnología de última generación

Cirugía láser y los equipos
más avanzados para todo
tipo de tratamientos

Ventajas únicas

Precios especiales en
ASISA Dental y para
el cuidado de tus ojos.



Tu gran respaldo

901 10 10 10
www.asisa.es

asisa 

Así, para el año 2005 reivindicamos el IPC real más un 4% de subida retributiva para todos los colectivos y en todos los conceptos.

Además reclamamos la homologación de las retribuciones y otras condiciones de trabajo de la Administración del Estado con las distintas Comunidades Autónomas.

Es imprescindible que el nuevo Gobierno del PSOE cumpla con los compromisos que adquirió cuando la congelación salarial del año 1997 con el Gobierno del PP, tras otras dos congelaciones anteriores de la responsabilidad del PSOE, en la misma década.

DEFENDEMOS UN SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES

La puesta en marcha de diferentes planes de pensiones cuya gestión fue encomendada por la Administración a distintas instituciones privadas como el BBVA, CCOO y UGT hace que el sistema público de pensiones no garantice el carácter público del mismo. No podemos olvidar que las pensiones en el ámbito de la Función Pública no tienen carácter privado, sino que el capital empleado es de todos los contribuyentes, por lo que resulta necesario que el Gobierno no privatice un sistema que redunde en todos los empleados públicos.

La exclusión explícita en el Fondo de Pensiones, del personal docente es discriminatoria y vergonzosa

SUPRESIÓN DE LA PRECARIEDAD EN EL EMPLEO

No es admisible que la precariedad en las Administraciones Públicas alcance cotas en torno al 30%. Hay que alcanzar compromiso de estabilidad para todos los colectivos de la Función Pública.

Esta precariedad en el empleo también alcanza a colectivos fijos debido a los procesos de movilidad funcional y geográfica, amortizaciones, supresiones, etc. Es por lo que reivindicamos que las plazas adquiridas en propiedad se consoliden.

Tampoco podemos olvidarnos de las

personas que no han trabajado en la Función Pública y están esperando una oportunidad para entrar a trabajar en las distintas Administraciones. La vulneración para estas personas de los principios básicos de igualdad, mérito y capacidad es un hecho que se da en las diferentes ofertas de empleo.

Por todo ello **exigimos a la Administración que para el 2005 se consoliden, funcionaricen y salgan a oferta pública de empleo todas las vacantes existentes y previstas.**

LA NO PRIVATIZACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Los Servicios Públicos, se privatizan cada vez más. La calidad de los Servicios Públicos, pasa por un no rotundo a las privatizaciones, así como a las subcontrataciones con dinero público.

No es admisible el incremento y proliferación en la concesión de Conciertos Educativos cuando paralelamente se suprimen plazas escolares en la Enseñanza Pública.

LA JORNADA DE 35 HORAS

Como parte de la mejora de calidad de los Servicios Públicos, considera-

mos necesario el generalizar en el conjunto de las Administraciones Públicas la jornada máxima de 35 horas unida a la creación de empleo.

POR TODO LO EXPUESTO MANIFESTAMOS

Que la situación de la Función Pública es insostenible por el deterioro de las relaciones laborales, la desatención de los distintos Gobiernos hacia la Función Pública y a sus empleados. Todo ello pone en peligro la calidad de los Servicios Públicos, trayendo como consecuencia directa la desmotivación y desconsideración social de los funcionarios de los distintos sectores y Administraciones Públicas.

Las mejoras en nuestras condiciones de trabajo dependen de todos nosotros. Es necesario que ésta sea una reivindicación permanente.

A partir de este momento, las Organizaciones Sindicales que asumimos estas reivindicaciones nos comprometemos a difundir este documento al objeto de impulsar cuantas acciones sean necesarias para cumplir los objetivos que nos hemos propuesto.



Las mejoras en nuestras condiciones de trabajo dependen de todos nosotros.

Diferencias salariales

Un manchego, un canario y un navarro... y no es un chiste

	MAESTROS			SECUNDARIA		
	Año 2005			Año 2005		
	Castilla-La Mancha	Canarias	Comunidad Foral de Navarra	Castilla-La Mancha	Canarias	Comunidad Foral de Navarra
Sueldo Base	907,80	907,80	1440,47	1.009,61	1.009,61	907,00
C. Destino	458,90	458,90		565,15	565,15	
C. Específico	225,59	625,69	434,84	225,59	587,66	225,59
Complemento CLM	182,20			182,20		
C. Resid. Islas		360,84			460,94	
C. Maestros y Sec.			50,00			182,20
Nómina / mes con años servicio antes de impuestos	1.774,23	2.353,20	1.934,31	2.042,56	2.623,36	2.268,20
Nómina / año con años servicio antes de impuestos	23.660,21	30.604,98	27.060,34	27.328,13	34.297,74	317.728,20
Diferencia salarial Castilla-La Mancha / resto		-6.944,78	-3.420,13		-6.969,61	-4.400,07
Es porcentaje un docente de CLM cobrará un % menos		-29 %	-14 %		-26 %	-16 %

Para constatar lo bien que nos trata a los docentes nuestra querida Consejería hemos realizado una comparativa entre los salarios de tres docentes: un manchego de Alcázar, un canario de La Gomera y un Navarro de Pamplona. Para verlo de forma sencilla, nos hemos centrado en el salario antes de impuestos en el caso de un docente que acaba de sacar la plaza y no tiene servicios previos.

El mejor pagado: éste es el docente gomero, que tiene un complemento por residencia de unos 400€ y un complemento específico que multiplica por tres al del docente de Alcázar. El pamplonés tampoco está mal pagado. En Navarra se llegó en junio a un acuerdo en Mesa General de la Función Pública de Navarra, por el cual se garantiza el poder adquisitivo de los trabajadores de las Administraciones Públicas de Navarra en el período 2004/06. De esta manera, el pamplonés no perderá poder adquisitivo en estos años, ya que su salario subirá un

2% en 2005 y en función de la evolución de precios, al final de cada año, su Administración le pagará la

diferencia no percibida. ¡Viva la cláusula de revisión, ésta que nos niegan a los docentes de Castilla-

Como las matemáticas no engañan lo cierto es que los castellano-manchegos cobramos entre un 15% y un 30% menos que los docentes de otras comunidades.



Suponemos que la justificación estará en la peninsularidad. Insularidad y peninsularidad, ésta es la cuestión.

TE INTERESA SABER

La Mancha! En la revisión salarial para 2005 hemos supuesto un incremento de precios de un 3'6%. De igual modo, en dicho acuerdo se sube el salario de un maestro en 50 €/mes y el de un profesor de secundaria en 35 €/mes para el 2005.

El manchego de Alcázar: éste se queja de tener un *salario dietético*, ya que con éste come cada vez menos. Se tendrá que conformar con una subida del 2% en salario base y complementos, y un 0,74% en paga extra, eso para 2005, a pesar de que los precios suban un 3,6 % aproximadamente este año. Al manchego también le gustaría un acuerdo como el de los nava-

ros, pero "su jefe", el Sr. Valverde, dice que no hay presupuesto para una subida salarial. Eso sí, los docentes próximos a CSIF-UGT-CCOO pueden estar contentos con la gestión de sus representantes, ya que para 2005 nos tendremos que conformar con un 2'74% de subida salarial, mientras el resto de funcionarios no docentes perciben un 3'54 %.

Las diferencias: Al final vemos que el manchego ganará en el 2005 casi 7.000 € al año menos que el canario, cerca de 1.200.000 pts. de las de antes, un 30% menos. Obviamente suponemos que la justificación que daría nuestra Consejería estaría en la *insula-*

ridad. Y si lo comparamos con los navarros, el manchego ganará unos 4.000 € menos, cerca de 700.000 pts de las de antes. Suponemos que la justificación estará en la *peninsularidad*. Insularidad y peninsularidad, ésa es la cuestión. ¡Si todo se puede justificar geográficamente! Pero como las matemáticas no engañan lo cierto es que los castellano-manchegos cobramos entre un 15% y un 30% menos que los mejor pagados. Creo que sobran comentarios a las cifras, pero lo cierto es que a este paso el salario dietético pasará a llamarse *salario cebolla*, es decir, para ponerse a llorar.

Juan Pedro Molina Lozano

D.O.C.M.

NOVIEMBRE

ORGANIZACIÓN TIEMPOS ESCOLARES DOCM nº 218 de 19-11-2004. Pág.18.721	Orden de 08-11-2004 , de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se modifica parcialmente la Orden de 06-09-2001, de la Consejería de Educación y Cultura de Castilla- La Mancha, por la que se regula la autonomía de los centros educativos para definir la organización de los tiempos escolares.
ADSCRIPCIÓN PROFESORES Y MAESTROS DE TALLER DOCM nº 215 de 16-11-2004. Pág. 18.581	Resolución de 09-11-2004 , de la Dirección General de Personal Docente, por la que se adscribe a los Profesores y Maestros de Taller a las plazas correspondientes a las nuevas especialidades de los Cuerpos de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

DICIEMBRE

CONCESIÓN AYUDAS INDIVIDUALES DOCM nº 226 de 01-12-2004. Pág. 19.827	Resolución de 23-11-2004 , de la Dirección General de Igualdad y Calidad en la Educación, por la que se conceden ayudas económicas individuales para la participación en actividades de formación permanente del profesorado.
RELACIÓN APTOS CURSOS ESPECIALIZACIÓN DOCM nº 233 de 10-12-2004 Pág. 20.945	Resolución de 03-12-2004 , de la Dirección General de Igualdad y Calidad en la Educación, por la que se hace pública la evaluación del profesorado de Educación Infantil y Primaria que han realizado los cursos de especialización, convocados por orden de la Consejería de Educación y Cultura del 30-05-2003.

